



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1997

Expte. Nº 2.521/94

VISTO la designación de la Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER, en el cargo de Secretaria de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Salta por el término de tres (3) años a partir del 2 de enero de 1995; y atento que corresponde dar por finalizadas dichas funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de Secretaria de Cooperación Técnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA que venía desempeñando la Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER, a partir del 1º de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Lic. Quintana de Grossberger. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Secretaría de Cooperación Técnica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 732 - 97